

III
ACTIVIDADES
DE URGENCIA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA/1997

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 97. III
ABREVIATURA AAA'97. III

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales

Servicio de Investigación y Difusión del P.H.

C/ Levías, 17 Sevilla

Telf. 955036600 Fax: 955036621

Impresión: Egondi Artes Gráficas, S.A.

© de la edición: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. E.P.G.

ISBN: 84-8266-212-0 (Obra Completa)

ISBN: 84-8266-211-2 (Tomo III)

Depósito Legal: SE-345-2001-III

PROSPECCION ARQUEOLOGICA SUPERFICIAL EN EL SUELO URBANIZABLE DEL TERMINO MUNICIPAL DE JAEN. JULIO 1994. ESTUDIO ARQUEOLOGICO DEL CASCO URBANO DE JAEN. 1993-1994.

JOAQUÍN ZAFRA SÁNCHEZ.
JOSÉ L. SERRANO PEÑA.
MARÍA DE LOS A. ROYO ENCARNACIÓN.
MARIA DEL C. PÉREZ MARTÍNEZ.

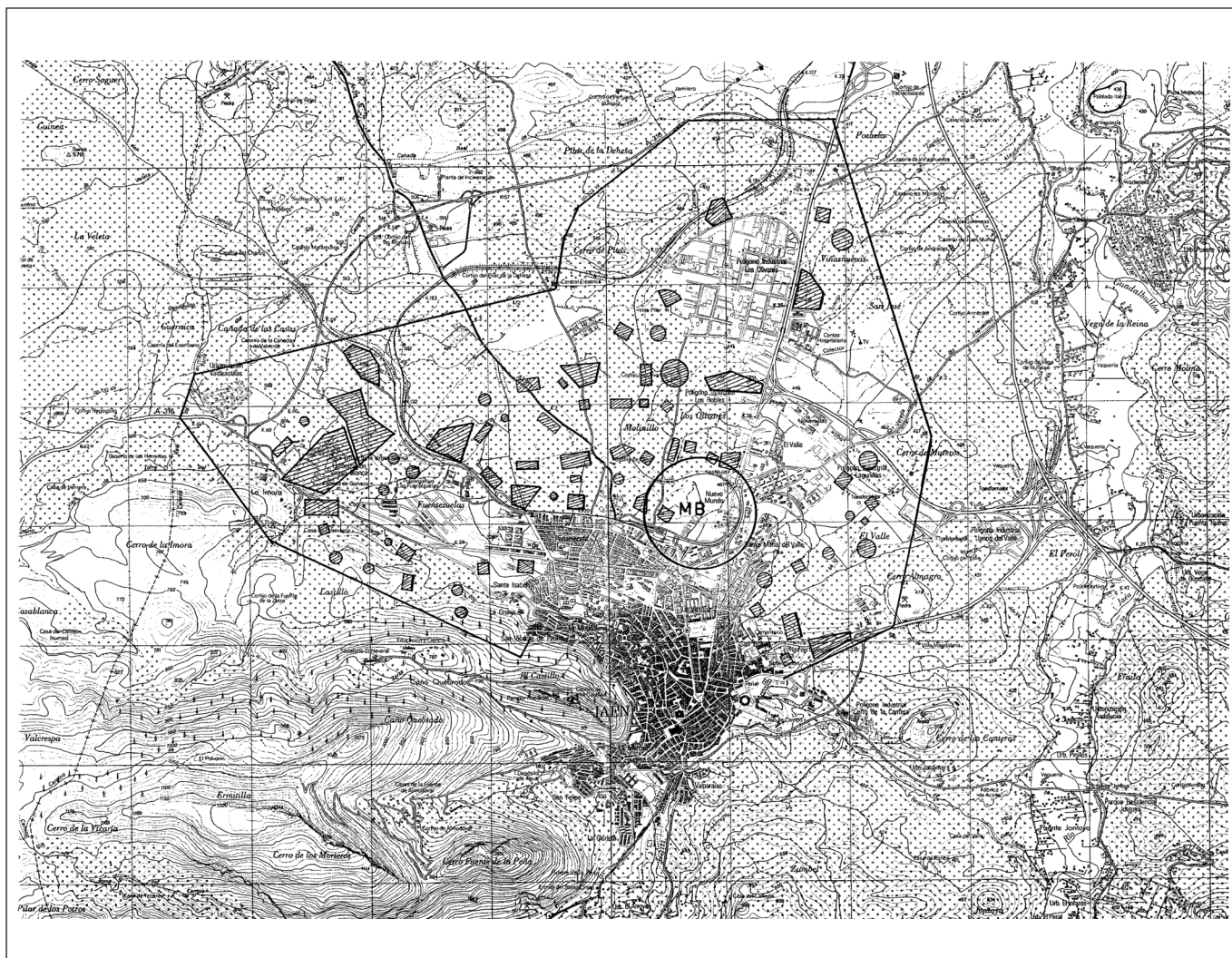
Resumen: La política de recalificación de amplias zonas de de suelo rústico de la periferia de Jaén para desarrollo de grandes urbanizaciones, crea un problema sin precedentes en la ciudad de protección de sitios arqueológicos no catalogados. Por ello, desde el Proyecto de Arqueología Urbana de Jaén de 1993-94, llevamos a cabo un trabajo de prospección superficial de las zonas de crecimiento urbano para su inclusión en la Normativa Municipal.

Summary: The re-qualifying policy of wide areas from the surroundings of Jaén as developing urban zones spread out a problem on the protection of non-classified archaeological heritage. For this reason, from the Project of Urban Archaeology of Jaén, we carry out a plan of surface prospection on the urban ground that may be incorporated to the municipal laws.

Las modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Jaén, con la ampliación del Suelo Urbanizable y el desarrollo de extensas urbanizaciones en diversos sectores de la ciudad significa, desde el punto de vista de la protección del Patrimonio Arqueológico un grave problema al que se enfrenta la ciudad si no se toman las medidas de coordinación y programación necesarias.

Hasta el momento sólo el Casco Histórico de Jaén contaba con legislación específica para la protección e intervención en éste, con el Plan Especial de Protección del Casco Histórico.

Una recalificación urbanística de esta naturaleza necesariamente llevará a la inclusión en suelo urbano de numerosos sitios arqueológicos que han de ser tenidos en cuenta a la hora de programar el uso del suelo. Estos sitios han llegado hasta nosotros en diversos grados de conservación, sobreviviendo a toda clase de alteraciones huma-



nas relacionadas con el paisaje rural, que desde luego nunca han sido tan agresivas como en las últimas décadas del siglo XX. Esta herencia histórica se enfrenta a una situación completamente diferente cuando las transformaciones vienen de la mano del crecimiento urbanístico. Los medios mecánicos utilizados hoy día para la construcción, y la necesidad de amplios sótanos conllevan la destrucción total de estos sitios, a no ser que se elabore una legislación adecuada que los proteja. El primer paso para la protección es tener un conocimiento claro de la cantidad y calidad de este patrimonio.

Así pues, dentro de las actividades del Proyecto de Arqueología Urbana de Jaén subvencionado para 1994 por la Cosejería de Cultura se programó una prospección arqueológica de superficie de los terrenos objeto de recalificación urbanística. El objeto de realizar este trabajo desde el proyecto obedece a la necesidad de aportar una básica pero amplia documentación al Ayuntamiento de Jaén para la incorporación en el Plan General de Ordenación Urbana las zonas susceptibles de ser protegidas, con información sobre los restos catalogados y los pasos a seguir para su protección. Con la actividad desarrollada a lo largo del mes de Junio de 1994 podemos establecer un primer catálogo de sitios arqueológicos de los entornos de Jaén, especialmente de las zonas de suelo rústico recalificadas a suelo urbano.

Aunque el término municipal de Jaén cuenta con numerosos sitios arqueológicos catalogados, el casco urbano y sus entornos apenas contaba con siete antes de nuestra intervención:

- . 23050030: Los Prados.
- . 23050031: Managua.
- . 23050080: Este de la casa de la cañada de Valverde.
- . 23050081: Cañada de las casas.
- . 23050082: Cerro de la ermita de la Virgen Blanca.
- . 23050085: Norte casa Echevarría.
- . 23050049: Fábrica de Cuétara.

Estas zonas catalogadas no proceden de prospecciones sistemáticas por lo que resulta evidente la necesidad de realizar actividades que agoten, al límite de lo posible en prospección, la localización de zonas arqueológicas en los entornos del casco urbano de Jaén desde su propio origen.

Es en estas circunstancias donde se proyecta una intervención arqueológica de prospección que abra paso a una adecuada protección del suelo arqueológico de los entornos de Jaén. La prospección puede realizarse mediante diversos métodos, que en última instancia deben llevar a la localización del máximo posible de sitios arqueológicos de cualquier fase cultural. La elección de la prospección como método adecuado para este primer acercamiento a los entornos de Jaén viene motivado por que es una técnica de ejecución rápida, costes bajos y resultados de fácil rentabilidad. Sin embargo esta técnica no permite conocer directamente la entidad y estado de conservación del sitio, y conlleva un margen de error en la ubicación y delimitación intrínseco a la propia técnica.

Así planteamos dos objetivos básicos:

1. Localización y delimitación de los sitios arqueológicos a través del uso de la cartografía 1:10.000 y 1:5.000 y catalogación de éstos a partir de su presumible estado de conservación de forma que pueda homologarse con los criterios de protección del suelo arqueológico del Casco Histórico de Jaén.

2. Análisis de la problemática histórica de la zona. El hecho de contar con un área preestablecida de estudio no resta objetividad metodológica al trabajo, si partimos de que la muestra ha sido escogida aleatoriamente por personal ajeno a la investigación del Patrimonio Histórico y que, por tanto, representa una muestra del territorio sobre la que se interviene y ante la que se plantean hipótesis sobre el poblamiento y ocupación del territorio en el pasado. En este caso, el área de estudio se centra en la periferia de la ciudad de Jaén, cuya evolución histórica es rica y compleja.

El origen de la ciudad puede adscribirse, como núcleo urbano al asentamiento prerromano de Santa Catalina, pero éste viene dado

por una intensa y concentrada ocupación del territorio desde la Edad del Cobre, en la zona de Marroquíes Bajos (fig.1, en círculo). La enorme extensión de este asentamiento y el tratamiento que desde el calcolítico se hace del territorio en que se ubica definirá en gran medida la forma en que se articularán los sucesivos núcleos protourbanos o urbanos que conocemos en la zona desde el III milenio a.C. hasta, al menos, el siglo XVI de nuestra Era.

Aunque el Bronce Final supone una importante concentración de población en Santa Catalina, evolucionando hacia el siglo VII/VI al modelo de ocupación en oppidum, característicos del mundo Ibérico, y generando desde el final de la IIª Guerra Púnica una dinámica urbana clásica, ahora, a la vista de la localización de numerosos sitios de época calcolítica (inicialmente definidos como asentamientos aislados) que definen a Marroquíes Bajos como la mayor concentración aldeana de la Campiña de Jaén, ha de replantearse la definición del origen del núcleo urbano de Jaén.

En definitiva, una ocupación tan compleja y continuada de Jaén ha de manifestar un espacio periurbano intensamente explotado, que necesariamente refleja las principales transformaciones de la ciudad a lo largo del tiempo. Pero sobre todo el entorno urbano presenta un ambiente diversificado donde se alternan fases culturales y se superponen en el tiempo necrópolis, talleres, explotaciones agropecuarias, suburbios, vías de comunicación, lugares de captación de recursos, áreas religiosas, etc.

Metodológicamente la prospección se plantea como un peinado sistemático de la muestra con recorridos separados por unos 100 metros como máximo entre cada miembro del equipo. Separación que consideramos suficiente como para reconocer en superficie zonas de escasa entidad. Otras experiencias en la Campiña indican que esta separación supone la localización del 90/95% de los sitios (Castro, 1989; Serrano et alii, 1988) que con una superficie a prospectar de unos 15 Km² permite realizar el trabajo en poco tiempo.

La prospección ha localizado un total de 62 zonas arqueológicas que se suman a los siete ya existentes en la zona, lo que supone un total de 69 zonas en el área de expansión de la ciudad (fig.1). De este total, al menos cinco fueron definidos como sitios aislados de época calcolítica y que ahora forman parte del BIC de Marroquíes Bajos. Además se han delimitado diversas zonas de captación de recursos y otras en las que la reciente transformación del paisaje las hace susceptible de analizar el paleoambiente, como es el caso de las numerosas lagunas y charcas naturales.

En el casco urbano es imposible establecer delimitaciones precisas ya que el suelo se encuentra urbanizado y las mediciones de sitios se establecen a través del módulo del solar. Sin embargo, en el suelo rústico, las delimitaciones son relativamente más fáciles al no existir apenas obstáculos que impidan reconocer áreas de dispersión de materiales arqueológicos, con un principio y un final en el espacio.

El hecho de que los sitios hayan podido ser localizados en suelo rústico ha facilitado una delimitación de los mismos mucho más precisa que si hubiera sido realizada en la ciudad, y por tanto, esta delimitación de los sitios permite establecer categorías de protección que van más allá de las establecidas para la propia ciudad. No obstante, algunas zonas no pudieron ser suficientemente definidas por motivos diversos: zonas de huerta en cultivo, eriales cubiertos de vegetación, amplias áreas impracticables por riego por inundación, acumulaciones de tierras transportadas de derribos, instalación de feriales, etc. A todas estas circunstancias hay que añadir otras de formación del paisaje de los alrededores de Jaén, como los transportes y acumulaciones de tierras orgánicas de cultivo, desplazadas de las zonas de expansión más reciente de la ciudad y que se han vertido sobre amplias zonas de huerta de la zona Norte modificando el paisaje y sepultando los restos arqueológicos a profundidades que oscilan entre los 1 y 3 metros. Por otro lado, las charcas y lagunas naturales se han alimentado tradicionalmente de los aportes de numerosos arroyos que poco a poco se han agotado y quedado desdibujados de sus cauces naturales, con desplazamientos enormes de tierras. El caso más evidente de procesos postdeposicionales que

enmascara sitios arqueológicos es el propio Marroquíes Bajos, donde extensas zonas no persentían indicio arqueológico alguno en superficie, mientras que a entre 1 y 2 metros de profundidad se extiende el asentamiento calcolítico y medieval.

Una vez establecidas las localizaciones y delimitaciones de los sitios existentes en la zona analizada hemos procedido a definir unas categorías de protección en función no de la calidad de los restos (imposible de valorar ya que salvo excepciones todos se encuentran enterrados), sino de la precisión con que han podido ser delimitados. Con ello entendemos que todos los sitios deben tener un grado de protección total, pero por el tipo de intervención arqueológica realizada es posible que no todo el espacio delimitado corresponda a la existencia de restos arqueológicos, y por lo tanto, en función de los distintos niveles de protección se debe precisar donde se encuentran estos a través del tipo de intervención más adecuado.

Niveles de Protección:

Nivel A : Protección total o excavación del 100% de la zona. Se aplica a los sitios que presentan gran cantidad de material arqueológico en superficie con escaso rodamiento y en los que se observan estructuras en superficie con posibilidad de establecer una delimitación precisa. La realización de zanjas o de excavaciones ha sacado a la luz numerosos restos de construcciones y de material arqueológico “in situ”. También se aplica para aquellos sitios que presentan estructuras emergentes como el caso de turrís iberorromanas, acueductos medievales, albercas romanas o de época moderna o reutilización de muros de época romana y medieval como paredes de cortijos modernos.

Nivel B : Presenta una combinación de dos niveles, con un núcleo de protección total y un entorno condicionado a delimitación con sondeos. Se aplica a las zonas que presentan uno o varios núcleos con una buena delimitación y una gran dispersión de materiales no siempre rodados y que, según su clasificación cultural, pueden responder a asentamientos complejos con estructuras dispersas de difícil delimitación.

Nivel C : Protección parcial y excavación de sondeos comprobatorios y de delimitación. Se aplica a sitios sobre los que no es posible realizar una delimitación precisa ni establecer un núcleo claro. Presentan en superficie abundante material rodado que indican afloraciones de material arqueológico originadas hace tiempo y que por tanto no permite precisar núcleos. Se da sobre todo en áreas en cultivo de olivar, en terrazas de escasa pendiente con plantas de cierta edad (con más de 50 años). Por ello se establece un nivel de protección que conlleva una delimitación precisa del asentamiento sondeando hasta poder establecer su tamaño y delimitación y establecer un nivel de protección A para su núcleo, y descartar el resto del área por carecer de restos arqueológicos. La zona descartada, en función de las características de los restos podría ser protegida por un nivel D.

Nivel D : A este nivel se acogen aquellas zonas que presentan en superficie una evidente escasez de material tanto cerámico como constructivo, han sido afectados por la erosión o por la acción antró-

pica. El nivel geológico aparece en algunas zonas, por tanto en este tipo de asentamiento se debe proceder a una vigilancia por parte del arqueólogo siempre que se proceda a un movimiento de tierra en el sitio, actuando según su criterio para detener la acción de las máquinas o para descartar la existencia de restos arqueológicos.

CONCLUSIONES.

El peculiar retraso en el crecimiento urbano de Jaén nos permite abordar la protección de este patrimonio arqueológico desde una perspectiva claramente distinta al de otras grandes ciudades andaluzas que es, a nuestro juicio, una ventaja de cara al futuro crecimiento urbanístico de la ciudad. Mientras que en la mayoría de las ciudades el crecimiento urbano se produjo entre los años 60-70 sin normativa de protección del Patrimonio que lo condicionara, y sin tener en cuenta la existencia de restos arqueológicos, lo que ha motivado continuas paralizaciones de obras ante la aparición de restos, Jaén se encuentra ante una situación sensiblemente mejor al poder abordar la urbanización del suelo recalificado urbanizable con conocimiento previo de las superficies que han de ser tenidas en cuenta.

En este primer trabajo de prospección arqueológica superficial en los entornos de Jaén se puso de manifiesto que la entidad del subsuelo es de tal magnitud que las actividades de crecimiento urbano han de ser programadas teniendo en cuenta que el casco histórico es algo más que el núcleo primitivo de la ciudad, y que esta no puede ser entendida sin conocer su periferia. El hecho es que entre 1995 y comienzos del 2000 se han realizado decenas de trabajos arqueológicos sobre los sectores en urbanización de la ciudad, especialmente al Norte y Oeste, motivados por la inclusión de sitios catalogados por este trabajo de 1994 en el P.G.O.U. de Jaén. Con ello el enriquecimiento patrimonial de la ciudad ha crecido enormemente, pudiendo valorarse ya la integración de restos arqueológicos sobre superficies urbanizadas.

No obstante los resultados de este trabajo no pueden ser de ninguna manera valorados como definitivos. La aplicación de la técnica de prospección arqueológica de superficie es, como ya se indicó arriba, un trabajo con un límite de precisión cuya ventaja principal es la localización de la casi totalidad de los sitios arqueológicos existentes en una zona. Por tanto, creemos necesario continuar las actividades arqueológicas que permitan definir al máximo los sitios arqueológicos: prospección geoelectrónica, magnética, microprospección, sondeos arqueológicos, excavación en extensión.

Mientras que revisamos este texto a comienzos del 2000, estos trabajos se están desarrollando actualmente sobre nuevos sectores de urbanización, como documentos que se incorporan a la redacción de proyectos, de forma que los datos arqueológicos y la opinión de los técnicos se valoran como parte de los equipos redactores. Con ello creemos que se ha avanzado en la comprensión de la arqueología como un elemento no necesariamente conflictivo en el desarrollo urbano.

LISTADO DE YACIMIENTOS

CODIGO	NOMBRE	PLANO
23050090	NORTE DE PEÑAMEFECIT Romano y Moderno. Nivel C	947/1-2
23050091	ALBERCA NORTE FUENTEZUELAS Ibero-Romano. Islámico/Cristiano. Nivel C	947/1-2
23050092	NORTE FERROCARRIL ESPELUY Romano. Islámico y Cristiano. Nivel B	947/1-2
23050093	CAMINO ANDUJAR I Islámico. Nivel C	947/1-2
23050094	NORTE RUINAS Islámico. Nivel C	947/1-2
23050095	NORTE CAMINO DE LA ZARZA Ibero-Romano, Islámico. Nivel C	947/1-2

23050096	ESPOLON FRENTE A ESTACION AGRICOLA Romano, Islámico. Nivel B	947/1-2
23050097	OESTE AFLORAMIENTO ROCOSO Ibero-Romano, Islámico. Nivel B	947/1-2
23050098	SUR INSTITUTO AURINGIS Romano, Islámico. Nivel B	947/1-2
23050099	NORTE SIERRA LASTILLO Romano. Nivel A	947/1-2
23050100	URBANIZACION LASTILLO Prehistórico, Romano e Islámico. Nivel C	947/1-2
23050101	SUR ALTO CASTILLO Cristiano. Nivel C	947/1-2
23050102	OESTE GUARDERIA Ibero-Romano. Nivel C	947/1-2
23050103	CERRO SUR CASA ECHEVARRIA Prehistórico e Islámico. Nivel D	947/1-2
23050104	CASA ECHEVARRIA Ibero-Romano, Islámico y Cristiano. Nivel B	947/1-2
23050105	NORESTE PEÑAMEFECIT Romano e Islámico. Nivel C	947/1-2
23050106	PEÑON AL OESTE FUENTEZUELAS Romano e Islámico. Nivel B	947/1-2
23050107	ESTE VIRGEN BLANCA Romano. Nivel C	947/1-2
23050108	NORTE URBANIZACION JUAN LEON Romano. Nivel C	947/1-2
23050109	NORTE RESIDENCIAL GOYA Romano e Islámico. Nivel C	947/1-2
23050110	SUR DESAGÜE AL ARROYO DE LA MAGDALENA Ibero-Romano e Islámico. Nivel A	947/1-2
23050111	SUR FABRICA DE PINTURA Romano. Nivel B	947/1-2
23050112	ESTE CAMINO ANDUJAR Romano e Islámico. Nivel C	947/1-2
23050113	OESTE FABRICA DE PINTURA Romano e Islámico. Nivel C	947/1-2
23050114	KM. 0ª4 DEL CAMINO ANDUJAR Romano. Nivel C	947/1-2
23050115	CONFLUENCIA CARRETERA DE FUERTE DEL REY Prehistórico, Romano, Islámico y Cristiano. Nivel C	947/1-2
23050116	CARRETERA AL VILLAR DE CUEVAS Ibero-Romano. Nivel B	947/1-2
23050117	SURESTE DE MANAGUA Romano. Nivel C	947/1-2
23050118	EL MOLINILLO Romano, Islámico y Cristiano. Nivel B	947/1-2
23050119	NOROESTE RENFE Islámico. Nivel C	947/1-2
23050120	EL MOLINILLO II Romano e Islámico. Nivel C	947/1-2
23050121	NORTE DEL MOLINILLO Romano, Islámico. Nivel B	947/1-2
23050122	OESTE CORTIJO LOS ROBLES Romano. Nivel C	947/1-2 y 1-1
23050123	ESTE POLIGONO LOS MOLINILLOS Ibero-Romano. Nivel C	947/1-1
23050124	POLIGONO DE LOS OLIVARES I Romano, Islámico, Cristiano. Nivel C	947/1-2

23050125	VILLA PILAR Romano. Nivel D	947/1-1
23050126	CORTIJO LOS ROBLES Romano. Nivel A	947/1-1 y 1-2
23050127	OESTE BASURERO DE RENFE Romano, Islámico. Nivel C	947/1-2
23050128	ESTE BASURERO DE RENFE Prehistórico, Ibero-Romano e Islámico. Nivel B	947/1-2
23050129	NORESTE MOLINILLO Romano e Islámico (Emiral). Nivel A	947/1-2
23050130	EL MOLINILLO III Cristiano. Nivel C	947/1-2
23050131	HUERTA DE LOS OLIVARES I Ibero-Romano. Nivel C	947/1-2
23050132	HUERTA DE LOS OLIVARES II Cristiano. Nivel D	947/1-2
23050133	NOROESTE NUEVO MUNDO Prehistórico. Nivel A	947/1-2
23050134	NORTE NUEVO MUNDO Prehistórico, Romano. Nivel C	947/1-2
23050135	LAS LAGUNILLAS Romano e Islámico. Nivel B	947/1-2 y 2-2
23050136	POLIGONO INDUSTRIAL LAS LAGUNILLAS Ibero-Romano e Islámico. Nivel B	947/1-2
23050137	EL VALLE I Prehistórico e Ibero-Romano. Nivel A	947/1-2
23050138	EL VALLE II Romano e Islámico. Nivel C	947/1-2
23050139	EL VALLE III Moderno. Nivel D	947/1-2
23050140	EL VALLE IV Prehistórico. Nivel C	947/1-2
23050141	ESTE CALLE LA LUNA Prehistórico, Ibero-Romano e Islámico. Nivel B	947/1-2
23050142	CABECERA ARROYO DEL VALLE Romano, Islámico y Cristiano. Nivel C	947/1-2
23050143	EL VALLE V Prehistórico, Islámico y Moderno. Nivel C	947/1-2
23050144	NORESTE SAN ROQUE Romano e Islámico. Nivel B	947/1-2
23050145	ESTE SAN ROQUE Romano, Islámico y Cristiano. Nivel B	947/1-2
23050146	CEMENTERIO NUEVO Romano e Islámico. Nivel D	947/1-2
23050147	OESTE CEMENTERIO NUEVO Islámico. Nivel C	947/1-2
23050148	SUR PRYCA Islámico. Nivel C	947/2-2
23050149	ERMITA DEL CALVARIO Islámico. Nivel D	947/1-2
23050150	CORTIJO SAN ANTONIO Ibérico, Islámico y Moderno. Nivel B	947/1-2
23050151	NORTE CORTIJO SAN ANTONIO Prehistórico. Nivel C	947/1-2
23050152	OESTE MOLINA Prehistórico e Ibérico. Nivel A	947/1-1
23050153	ARROYO TURBIO Prehistórico, Ibero-Romano. Nivel B	947/1-1

23050154	NORTE VIÑAS NUEVAS Ibero-Romano. Nivel C	947/1-1
23050155	OESTE ARROYO LA MAGDALENA Prehistórico e Ibero-Romano. Nivel C	947/1-1
23050156	NORTE LOS ROBLES Romano e Islámico. Nivel D	947/1-1